

# Hitos de la Asociación Profesional de Pedagogos y Psicopedagogos de Galicia (*Apega*)



# *Xunta directiva*

- ***Presidente:*** José Manuel Suárez Sandomingo
- ***Vicepresidente:*** José Carlos Otero López
- ***Secretaria:*** Noelia Roel Barbeito
- ***Tesorero:*** José Ramón González López
- ***Vocal 1:*** Mercedes Agulleiro Outes
- ***Vocal 2:*** Nieves Argibay Sampedro
- ***Vocal 3:*** Susana Lebon Rivas
- ***Vocal 4:*** Lucia Maquieiro Caeiro

## Nuestro inicios

1. **Cambio de la denominación de la asociación**
2. **La web de Apega, un servicio público para los socios y sus usuarios**
3. **Reclamaciones y denuncias realizadas por Apega ante distintas instancias**
  - 3.1. Apega denunció la inoportuna y desfavorable extinción de varios puestos del centro de Educación Especial Santiago Apóstol de A Coruña
  - 3.2. Apega contra la convocatoria de plazas para orientadores laborales por la falta de preparación de la mayoría de los profesionales
  - 3.3. Apega formó parte de las comisiones con colegios y asociaciones gallegas de servicios sociales para facilitar la labor de los servicios sociales de atención a menores de Galicia
  - 3.4. Apega reclamó la incorporación de los pedagogos a las listas de llamamientos de la Consellería de Trabajo
  - 3.5. Apega manifestó su oposición a la decisión tomada de incrementar a jornada escolar en los meses de junio y septiembre para los centros de enseñanza.
  - 3.6. Apega se sumó a la demanda de los profesionales de los servicios sociales que tenían vetada su promoción dentro del propio de la Administración Pública de Galicia a causa de su condición de personal laboral
  - 3.7. Apega dio su apoyo a la Petición a la Organización Mundial de la Salud de un Día Mundial Anual de Sensibilización sobre el TDAH
  - 3.8. Apega propuso a la Administración formar parte del *Observatorio Galego da Infancia*
  - 3.9. Apega propuso la creación de escuelas de padres orientadas adoptivos
  - 3.10. Apega solicitó la retirada de las amortizaciones de las plazas de coordinadores/as en la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consellería de Trabajo e Benestar
4. **Presencia institucional de Apega en diversos foros**
  - 4.1. Apega estuvo presente en *Edugal*
  - 4.2. Apega estuvo presente en *Ferias de emprego*
5. **Jornadas, conferencias y debates**
  - 5.1. **Jornadas**
    - 5.1.1. *Interculturalidad pedagógica: caminos sin fronteras*
    - 5.1.2. *Mediar para remediar conflictos*
    - 5.1.3. *La intervención pedagógica en la adopción*
    - 5.1.4. *La pedagogía del ocio, nuevos desafíos*
    - 5.1.5. *Xornadas pedagóxicas internacionais de Orientación: Explorando camiños*

- 5.2. [Conferencias](#)
- 5.3. [Intervención en debates](#)
6. [Apega y los medios de comunicación](#)
7. [Cursos de formación](#)
  - 7.1. [Escola Aberta de Pais](#)
  - 7.2. [Otros cursos](#)
    - 7.2.1. *Os cores dás mans*
    - 7.2.2. *Programa de prevención do consumo de drogas estivo dirigido a los alumnos*
    - 7.2.3. *Charlas sobre inmigración*
    - 7.2.4. *En galego entendémonos*
    - 7.2.5. *La inserción social y laboral de los colectivos en riesgo de exclusión*
    - 7.2.6. *Congreso Internacional de Ciencias de la Educación y del Desarrollo*
    - 7.2.7. *Charlas a las ANPAs de centros educativos*
    - 7.2.8. *Jornada sobre el acoso escolar*
    - 7.2.9. *Cursos de formación profesional on line*
8. [Labor editorial de Apega](#)
9. [Asesoría legal](#)
10. [Resolución de dudas](#)
11. [Los socios de Apega no pagan cuotas](#)
12. [Comunicación con los socios](#)
13. [Convenio de prácticas con el Consello Económico y Social](#)
14. [La creación de un colegio profesional de pedagogos de Galicia, una tarea inconclusa](#)
15. [Nuevas propuestas de futuro](#)

## Nuestro inicios

*Apega* fue creada en el año 2003<sup>1</sup> por un grupo de pedagogos que estaban trabajando en diferentes campos profesionales de la pedagogía educativa, social y en la investigación con el fin de darle una mayor visibilidad social a su identidad profesional tanto con respecto a sus objetivos como a sus posibilidades laborales. En el mes de agosto de 2004 recibió la resolución por la que la Xunta de Galicia la recoocía legalmente como una sociedad cuyos fines eran fortalecer la Pedagogía en tanto que ciencia, disciplina y profesión; potenciar el reconocimiento social y profesional de los pedagogos y pedagogas, y promover a creación de un Colegio Oficial de Pedagogos/as. Esto último fue algo que no se pudo llevar a cabo -como luego explicaremos- debido a los cambios producidos en la normativa de los colegios profesionales, auspiciados por una directiva de la Unión Europea, que cambiara definitivamente el marco en el que esos se movían hasta ahora.

### 1. Cambio de la denominación de la asociación

Con la desaparición de la licenciatura de *Psicopedagogía* hemos renombrado nuestra asociación, como *Asociación Profesional de Pedagogo/as e Psicopedagogo/as de Galicia*, para darle cabida a este colectivo que ya no dispone de un grado propio con la implantación de los nuevos títulos del *Plan Bolonia*. Este hecho nos ha enriquecido al poder asumir y compartir pedagog@s y psicopedagog@s todas las tareas que tenemos en nuestro ámbito.

### 2. [www.Apega.org](http://www.Apega.org), un servicio público para los socios y sus usuarios

Tras conseguir la directiva de Apega la legalización de la asociación, su primer cometido fue la creación un órgano de difusión pública y permanente de todas sus propuestas y realizaciones. Para ello, se puso en marcha una primera web en la que se publicitaron sus órganos, además de diversos contenidos. La web inicial pasó por dos profundas actualizaciones posteriores que dieron lugar al establecimiento de nuevas secciones, a la vez, que a una imagen visualmente más atractiva y a un uso más dinámico por parte de los usuarios. Como resultado, podemos decir que desde entonces nuestra web ([apega.org](http://apega.org)) es visitada diariamente por entre 600 y 800 personas de todo el mundo, algo que prueba el interés que despierta, a pesar de seguir siendo una web profesional de un colectivo autónomico dedicado a la educación. Pero también donde, pueden muchas personas encontrar un sinfín de contenidos relacionados con la pedagogía, que van desde la pedagogía escolar, social o familiar hasta diversas propuestas de solución de aquellos problemas que hoy en día son comunes o transversales a todas ellas, como pueden ser el acoso escolar, ciberacoso, el maltrato a los progenitores, el uso de las nuevas tecnologías, etc.



<sup>1</sup> RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se hace público el depósito del acta de constitución y de los estatutos de la Asociación Profesional de Pedagogos e Pedagogas de Galicia. (DOG, lunes, 08 de septiembre de 2003).

También pueden encontrar, algunos de los convenios que *Apega* ha firmado con otras entidades (*Agadix*, *INEE*, *UNED*, *USC*, *Unicef* o *UVI*), y empresas (*AOSLA*, *AXAC*, *Divulgación Dinámica*, *Galileo Nenos*, *Gananci.com*, *Gabinete Orienta*, *Identia* o *Uniplaces*), y que han supuesto para los socios una oportunidad de extender y mejorar su formación y prácticas en actividades relacionadas con su trabajo.

Así mismo, los usuarios disponen de un apartado llamado *Consultas Pedagógicas*, en el que pueden elegir entre varios servicios educativos que les ofrecen algunos de los socios para dar solución a sus problemas educativos.

En otro apartado, se reúnen un buen número de blogs que tocan temas comunes a la Pedagogía y que pueden ser una buena opción para que los socios o cualquier persona interesada pueda acceder para debatir o colaborar con sus autores acerca de sus intereses comunes.

Otra sección de nuestra web es la que atiende a las diversas partes del proceso de orientación laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, y en la que, igualmente, se pueden encontrar múltiples ofertas de páginas web relacionadas con el tema de la búsqueda y la inserción laboral.

### **3. Reclamaciones y denuncias realizadas por Apega ante distintas instancias**

#### **3.1. Apega denunció la inoportuna y desfavorable extinción de varios puestos del centro de Educación Especial Santiago Apóstol de A Coruña**

La *Asociación profesional de pedagogos y psicopedagogos de Galicia* denunció la inoportuna y desfavorable extinción de varios puestos del *Centro de Educación Especial Santiago Apóstol* de A Coruña. Estos puestos estaban ocupados por trabajadores que venían prestando unos servicios inestimables tanto para sus compañeros como a sus alumnos desde hacía muchos años.

Estos trabajadores tenían reconocida su labor por las normativas autonómica, estatal y europea que los presentaban como los mediadores necesarios para que los alumnos de los centros de especiales pudieran recibir la educación a la que tienen derecho y se integrasen en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Con su labor se lograba impedir el agravamiento de la discapacidad de sus usuarios, atenuando sus consecuencias y favoreciendo su autonomía a través de la aplicación de programas educativos y rehabilitadores.

Durante años, este centro prestó unos servicios de calidad que fueron reconocidos por todos los que tuvieron contacto con él gracias a la incorporación de los pedagogos.

#### **3.2. Apega contra la convocatoria de plazas para orientadores laborales por la falta de preparación de la mayoría de los profesionales**

En aquel caso, la conselleira de Trabajo e Benestar, Beatriz Mato, había avanzado que un total de 109 promotores de empleo se sumarían a los 167 orientadores ya existentes en la red de los *Servizos Gallegos de Colocación*. Las nuevas contrataciones se dedicarían a prestar atención personalizada de forma prioritaria a los más de 55.000 demandantes gallegos de empleo menores de 30 años, y a los mayores de esa edad que llevasen más de un año en el paro sin haber percibido recursos por parte del Servicio Público de Empleo.

*Apega* puso una denuncia por ser contrataciones de personal no cualificado para el puesto como eran los diplomados en relaciones laborales, los trabajadores sociales y los graduados sociales, dejando de lado a los que sí lo estaban como era el caso de los pedagogo/as y psicopedagogo/as, que son los que son mayormente contratados para ejercer en los servicios de orientación educativa en la Consellería de Educación y de orientación laboral en la propia Consellería de Trabajo e Benestar, como se expone en su propia normativa.

Desde *Apega* se advirtió de que esta contratación parecía obrar más por el interés económico que por conseguir profesionales adecuados ya que los contratados tenían un menor coste laboral que los profesionales competentes para el tema de la orientación que, en definitiva, era el fin del programa. Estas contrataciones irregulares pusieron en duda el éxito de la aplicación de la medida.

Para proponer los cauces correctos, varios miembros de *Apega* se entrevistaron con responsables de Secretaría Xeral de Benestar con el fin de manifestarles cuales eran las funciones de los pedagogos y psicopedagogos en esta área y la preocupación que los criterios despertaban entre estos profesionales. El acuerdo tomado entre las partes fue el de que se definiesen las áreas de los diferentes profesionales, de manera que se evitasen los solapamientos profesionales.

### 3.3. *Apega* formó parte de las comisiones con colegios y asociaciones gallegas de servicios sociales para facilitar la labor de los servicios sociales de atención a menores de Galicia

*Apega* también estuvo igualmente presente a la hora de facilitar la labor de los servicios sociales de atención a menores de Galicia, ya que formó de las comisiones con colegios y asociaciones gallegas de servicios sociales. Las comisiones calibraron los recursos materiales y humanos precisos, ya que de esto depende la efectividad pretendida. Allí se denunció que el espacio del pedagogo en estos servicios sociales no está siendo realizado por pedagogos. Lo que impedía su reconocimiento y oportunidades de desarrollo.

La misma comisión fue la encargada de redactar la nueva ley de Servicios Sociales, para un mejor desarrollo de los mismos.

### 3.4. *Apega* reclamó la incorporación de los pedagogos a las listas de llamamientos de la Consellería de Trabajo

En una nueva convocatoria de puestos de orientadores laborales, *Apega* reclamó a la Administración gallega la incorporación de los pedagogos a las listas de llamamientos debido a que solo se tenían en cuenta a los psicólogos como únicos titulados para ser contratados por la Consellería de Trabajo. En la reclamación se le decía que “Estes postos, en principio, están innominados para unha categoría profesional concreta (titulado superior) están a ser ofertados en exclusiva ós psicólogos cando son os pedagogos os únicos que actualmente están a recibir formación específica para o desenvolvemento destas tarefas. Algunhas asignaturas do Plan de estudos actual teñen unha relación directa coa Orientación Laboral como son, entre outras: Modelos de Orientación Profesional, Estratexias de Formación e Orientación Profesional, Formación en Recursos Humanos nas Organizaciones Sociolaborais, Orientación educativa.

Do mesmo xeito, na Orde na que se establecen as bases reguladoras e a convocatoria pública para a concesión de subvencións para a realización de actividades de información, orientación e búsqueda de emprego, establece que para a selección de técnicos, estes deberán posuír o título “de diplomado ou Licenciado universitario, preferentemente en pedagogía, psicopedagogía e psicología”.

Por outra banda, dende a Facultade de Ciencias da Educación da Universidade de Santiago estiveronse impartindo varios Másteres en Orientación Laboral coa subvención directa da Consellería con competencias en formación e emprego e, despois coa contratación para os novos postos de orientadores creados tanto nas universidades como nos concellos e noutras entidades dos seus titulados, dos que a súa maioría eran pedagogos.

Así as cousas, parecenos pouco axeitado ofrecer a opción destes postos a uns titulados que non teñen sido especificamente formados para esta labor e rexeitar ós que si o foron e que non se teñen nin sequera como segunda opción, aínda que esta deberá ser sempre a primeira.

Esperamos que se subsane, á maior brevidade posible, o que entendemos que é un simple erro administrativo e que lle den resposta ó noso requerimento.

### **3.5. *Apega manifestó su oposición a la decisión tomada de incrementar a jornada escolar en los meses de junio y septiembre para los centros de enseñanza.***

En el curso 2007-2008, *Apega* manifestó su oposición a la decisión tomada de incrementar a jornada escolar en los meses de junio y septiembre para los centros de enseñanza. Un hecho que se basaba en la falta de consenso con el profesorado, ni la mayoría de las centrales sindicales. Además de en la pauta seguida hasta ese momento de ir incrementando los días lectivos hasta llegar a aumentar 27h el curso. Las preguntas que nos hacíamos entonces eran: “¿Cómo podemos mellorar a calidade de ensino coa disconformidade do profesorado? ¿Qué fai a Consellería para motivar ó profesorado? ¿Queremos mellorar a problemática familiar a costa de converter os colexios en garderías?”. Y las respuestas que ofrecíamos eran las de no se estaba pensando con criterios pedagógicos, sino solo en cubrir con las horas de los colegios la ausencia de los padres y las madres cuando se encontraban trabajando. Argumentábamos además que “Incrementar a actividade académica os tempos educativos e a carga lectiva para os alumnos sen contar con unha planificación dos profesores non pode ser unha solución, senón que suporá unha degradación da actividade docente que suporá un prejuicio para a calidade do ensino”.

### **3.6. *Apega se sumó a la demanda de los profesionales de los servicios sociales que tenían vetada su promoción dentro del propio de la Administración Pública de Galicia a causa de su condición de personal laboral***

*Apega* se sumó a la demanda de lo/as profesionales de los servicios sociales, entre los que se encontraban los pedagogos/as, que tenían vetada su promoción dentro del propio de la Administración Pública de la Xunta de Galicia a causa de su condición de personal laboral, lo que les lleva a permanecer durante toda su vida profesional en puestos subordinados a otros profesionales, en los que nunca



concorre el perfil necesario para llevar a cabo las decisiones pertinentes de este ámbito.

La condición de personal laboral de la Xunta de Galicia fue conseguida por estos profesionales mediante el correspondiente proceso selectivo público de concurso oposición, equivalente al de los funcionarios. Sin embargo, se les impide el acceso a cualquier puesto de responsabilidad dentro de la Administración Pública, incluso dentro de las áreas de las que son especialistas, situándolos al margen de los foros de diseño y debate de las políticas sociales.

Hoy por hoy, Galicia es la única comunidad autónoma que mantiene al colectivo de los servicios sociales en esta situación de exclusión respecto de sus colegas del resto de las Administraciones autonómicas españolas, que ya abordaron el proceso de su funcionarización durante los últimos años, lo que incide en el desarrollo de sus posibilidades profesionales y perjudica las demandas de los usuarios de los servicios de los que se ocupan.

### 3.7. *Apega dio su apoyo a la Petición a la Organización Mundial de la Salud de un Día Mundial Anual de Sensibilización sobre el TDAH*

Nuestra organización dio su apoyo a la Petición a la Organización Mundial de la Salud de un Día Mundial Anual de Sensibilización sobre el TDAH, como reconocimiento de las dificultades y los obstáculos que afrontan las personas con TDAH y sus familias a lo largo de su vida, así como de la necesidad de un diagnóstico e intervención adecuados. Por ellos, solicitamos con todo respeto el reconocimiento por la OMS de un Día de Sensibilización sobre el TDAH, pues creemos que proporcionará la atención que merece por parte la sociedad en general, de las instituciones públicas y de los gobiernos.

### 3.8. *Apega propuso a la Administración formar parte del Observatorio Galego da Infancia*

*Apega* propuso a la Administración formar parte del *Observatorio Galego da Infancia* algo que finalmente consiguió<sup>2</sup>. Su creación está prevista en el artículo 4 de la Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia. Este organismo está referido entre los órganos asesores y de participación de la Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia. En ella se propone “como órgano colegiado de carácter asesor y de apoyo, análisis, investigación, estudio y propuesta de actuaciones en materia de familia y de infancia.

### 3.9. *Apega propuso la creación de escuelas de padres orientadas adoptivos*

*Apega* también hizo presente su propuesta para la creación de escuelas de padres adoptivos orientadas a dar solución a los problemas de estos cuando sus hijos procediesen de otras culturas o tuviesen algún tipo de conflicto. De este modo se mitigarían además de los casos de devolución y rechazo de los niños adoptados.

---

<sup>2</sup> Artículo 4º.- Composición. DECRETO 184/2008, de 24 de julio, por el que se crea el Observatorio Gallego de la Infancia.

### 3.10. *Apega* solicitó la retirada de las amortizaciones de las plazas de coordinadores/as en la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consellería de Traballo e Benestar

*Apega* solicitó la retirada de las amortizaciones de las plazas de coordinadores/as en la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consellería de Traballo e Benestar que se estaba a tramitando, así como del resto de personal técnico que se ve afectado por esta medida (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y educadores), ya que:

1º Las decisiones de carácter técnico no van a ser analizadas por personal con formación específica en la materia, lo que conlleva un perjuicio grave para la población objeto de intervención, toda vez que las valoraciones llevadas a cabo en el servicio de menores son de especial trascendencia y pueden ocasionar un grave perjuicio para lo interés supremo del menor.

En el Servicio de Familia e Menores es fundamental la figura de un coordinador/a, porque el trabajo realizado por los distintos técnicos de protección del menor conlleva estar en relación, con distintos organismos oficiales cómo: Fiscalía de menores, Juzgados, Sanidad, Educación, Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Policía, Consulados así como distintos programas y centros, y por eso es fundamental a existencia de una persona con criterios técnicos que aúne, supervise y sea un referente para todos estos organismos, ya que sería caótico que diversas personas intervengan en este proceso.

## 4. Presencia institucional de *Apega* en diversos foros

### 4.1. *Apega* estuvo presente en *Edugal*

*Edugal* se convirtió desde su nacimiento en el mayor salón de la oferta educativa en la eurorregión Galicia - Norte de Portugal, y en él ha estado presente desde su primera edición nuestra organización.

Nuestra entidad tuvo siempre un stand en el que expuso las últimas aportaciones educativas, además de atender a las personas interesadas en cualquier problema de índole pedagógico de forma personalizada y profesional, así como de facilitarle el contacto con los pedagogos y psicopedagogos socios de *Apega* que trabajan en nuestra comunidad para posteriores consultas.



### 4.2. *Apega* estuvo presente en *Ferias de emprego*

*Apega* participó en varias ferias informativas sobre empleo celebradas en Santiago de Compostela ., Así mismo, lo hizo en la redacción de la Guía de empleo que redactó la concejalía del ramo del Ayuntamiento de Santiago [http://axencialocaldecolocacion.org/media/guia\\_empleo.pdf](http://axencialocaldecolocacion.org/media/guia_empleo.pdf)

## 5. Jornadas, conferencias y debates

### 5.1. Jornadas

Durante los 13 años de existencia de *Apega*, la asociación no se ha olvidado de programar todo tipo de jornadas a través de las cuales la sociedad pueda visibilizar las funciones de los pedagogos en sus diferentes ámbitos. Entre ellas hay que reseñar:

**5.1.1. *Interculturalidad pedagógica: caminos sin fronteras*:** Esta fue la primera jornada organizada por la *Asociación Profesional de Pedagogos/as e Psicopedagogos/as de Galicia (Apega)*. Su celebración tuvo lugar en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de Santiago de Compostela, los días 29 y 30 de abril de 2004. Decíamos entonces que desde una perspectiva pedagógica, el término *intercultural* no es uniforme, sino que en él se reúne todo un espectro de conceptos diversos y hasta contradictorios como pueden ser la justicia social y la desigualdad cultural, el respeto a las minorías y la socialización normalizada, las culturas diferentes y la educación democrática. Todo un bagaje que hace que la interculturalidad pedagógica sea un concepto plural, y, por tanto, inabordable desde de una sola posición. Por ello, con estas jornadas hemos tratado de recoger, no una única fórmula de trabajo de la Pedagogía ante la interculturalidad, sino diversos enfoques y contextos en los que los pedagogos trabajan o pueden trabajar con diversos métodos. En aquel primer encuentro estuvieron presentes la socióloga catalana e investigadora internacional Silvia Carrasco, quien habló del binomio inmigración y educación en España, así como acerca de sus oportunidades y tensiones; el profesor granadino Pablo Arcas Díaz, con su propuesta sobre el juego de los prejuicios; la profesora de la Universidad de Barcelona, Carme Panchón, con la conferencia sobre la prevención e intervención socioeducativa en los colectivos con riesgo de exclusión social: formación, acción e investigación. Así mismo, estuvieron presentes Marina Álvarez Bustelo, con el tema de la escolarización de los inmigrantes desde un enfoque integrador, o Elisenda Xifre Camps, con el trabajo de inserción con personas inmigradas, y Maribel Martín Muñoz con los acogimientos temporales de menores.

**5.1.2. *Mediar para remediar conflictos*:** La mediación es otra de las áreas que ha tenido la oportunidad de publicitar *Apega* a través de una de sus jornadas. En esta ocasión, la propuesta se realizó en la Facultad de Educación de la ciudad de las Burgas en el año 2005. A ella asistieron, entre otros ponentes, el presidente de *Unicef* Miquel Martí Sole, el educador social Duarte Crestar Pena, el profesor de la Universidad de Vigo Luis Miguel Nogueiras Mascareñas, y los expertos Francisco Blanco Romero, Lucy Blanco Pérez, Ibrahima Niang y Concepción Pernas Díaz, que desarrollaron temas tan interesantes como la educación para la paz, la experiencia de las escuelas asociadas a la Unesco, la mediación educativa en las actuaciones judiciales juveniles, la convivencia y el conflicto en las aulas, o la intervención ante crisis y conflictos familiares, y la mediación familiar como una alternativa extrajudicial para resolver rupturas de pareja. Todo ello dejó claro que la mediación es una tarea multidisciplinar, en la

que los pedagogos tienen su parte de colaboración en la resolución de los conflictos.

**5.1.3. *La intervención pedagógica en la adopción:*** Los días 13 y 14 de abril de 2007, *Apega* celebró unas nuevas jornadas en la sede de la *Fundación Caixa Galicia* de A Coruña, que en esa ocasión llevaron por título *Intervención Pedagógica na Adopción*. En ellas estuvieron presentes, además de algunas de las autoridades pedagógicas en el tema, como Elvira Álvarez Baz, Berta Boadas Mir, Antonio Ferrandis Torres, Lois Ferradás Blanco, Esperanza León, Maite Román o Yolanda Sánchez-Sandoval, otras personas que colaboran con ellas desde las asociaciones de adopción, e, incluso, padres y madres adoptivas que quisieron dejar impreso su sello práctico. Entre los temas que se abordaron estuvieron la referencia al marco conceptual para la intervención pedagógica, que desarrolló el pedagogo de la Comunidad de Madrid, Antonio Ferrandis Torres; la necesidad de una formación continua para una paternidad/maternidad de la adopción, que trajo a colación la experta catalana y profesora de la Universidad Ramón Llull Berta Boadas Mir. El profesor de la Universidad de Santiago Lois Ferradás Blanco disertó sobre las escuelas de padres, los diferentes estilos educativos y las relaciones familiares. La orientadora escolar Ana Torres Jack lo hizo sobre la integración escolar del niño adoptado, y la especialista de la *Fundación Meniños*, Elvira Álvarez Baz, planteó las características que definen el programa de su entidad *Se buscan abrazos*, dirigido a los acogimientos permanentes y adopciones de niños con características especiales. Igualmente interesantes fueron las aportaciones de la psicóloga del equipo del catedrático Jesús Palacios de la Universidad de Sevilla, Esperanza León, quien dio a conocer algunas fórmulas para prevenir el fracaso en la adopción.

**5.1.4. *La pedagogía del ocio, nuevos desafíos:*** En el año 2008, *Apega* realizó sus cuartas jornadas, esta vez en la ciudad de Pontevedra, que tuvieron como invitado especial al profesor de la Universidad del País Vasco Manuel Cuenca. En ellas se pusieron de manifiesto que las actividades de ocio se han ido consolidando durante las últimas décadas como un claro referente del desarrollo social, lo que las ha convertido en un gran desafío para las instituciones públicas y privadas en su búsqueda de una igualdad de oportunidades para el aprovechamiento del tiempo libre como un contexto lúdico-formativo, y donde los pedagogos estamos muy implicados. Concretamente, el profesor Cuenca centró su discurso en las nuevas perspectivas de la pedagogía del ocio y del tiempo libre, con un nuevo horizonte que obliga a reorientar las acciones educativas de quienes nos dedicamos a intervenir en este ámbito de la educación no formal. Para él, el ocio es un ámbito del desarrollo humano que debe proporcionar satisfacción, vivencia de libertad y autotelismo, es decir, ser un fin en sí mismo.

También estuvieron presentes, la profesora de la USC Belén Caballo Villar, quien habló de los desafíos profesionales del ámbito del ocio y del tiempo libre, y de los nuevos escenarios que ofrece la sociedad actual para

desarrollar las actividades lúdico-formativas, defendiendo su complejidad y su profesionalización en los ámbitos cultural, económico y político.

Otros profesionales que ofrecieron su visión sobre el tema fueron la profesora portuguesa de la Universidade do Miño, Beatriz Oliveira Pereira, que nos proporcionó una amplia panorámica sobre los juegos y los juguetes recreativos de la escuelas portuguesas, así como Andrés Lamas, que subrayó las aportaciones de la sostenibilidad en las actividades de tiempo libre, y Enrique Carrera, que expuso las dinámicas del tiempo libre desde una dimensión asociacionista como motor de cambio social. Todo ello puso en evidencia lo que se quería subrayar con la jornada, que el ocio presenta grandes desafíos de futuro, y que los pedagogos deberán estar presentes en su resolución.

**5.1.5. Xornadas pedagóxicas internacionais de Orientación: Explorando camiños:** La última de las jornadas de este primer ciclo de *Apega*, se presentí los días 23 y 24 de abril de 2010 en el *Instituto Tecnológico Empresarial de Caixagalicia* de A Coruña. En este caso el tema desarrollado fue la orientación como llave para la elección del itinerario formativo-laboral. Con estas nuevas jornadas, *Apega* dio una visión general de la situación de esta actividad en aquel momento, a la vez que sensibilizó a los profesionales del ámbito socioeducativo para que se preparasen e integrasen las últimas técnicas a sus trabajos para así poder acercar las soluciones oportunas a los problemas de sus usuarios.

A lo largo de la jornadas se realizó un recorrido conceptual desde los modelos de intervención en orientación hasta otros como la e-orientación o las nuevas tendencias en orientación educativa. A parte de los modelos y estructuras institucionales, los ponentes ofrecieron un análisis detallado de las funciones que desempeñan las diferentes estructuras de orientación en las Comunidades Autónomas. En cuanto a las nuevas tendencias, se defendió el papel primordial de la orientación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la atención a la diversidad, en la acción tutorial y en la orientación académica y profesional. También se trataron los contextos en que se produce la intervención, haciendo un especial hincapié en el contexto sociocomunitario.

Entre los conferenciantes que participaron en las jornadas estuvieron la presidenta da *Associação Nacional de Licenciad@s em Ciências da Educação* de Portugal y directora general de *Factor Ideia*, Catarina Carvalho; la profesora de la Universidade de A Coruña, Carmen Delia García-Fuentes de la Fuente; la profesora de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, Margot Valcarce Fernández; la psicóloga y redactora del Programa *Prensa-Escuela* de *La Voz de Galicia* y vicepresidenta de *COPOE*, Ana Torres Jack, así como, la responsable del *SAEE* del Centro Asociado UNED-A Coruña, María Díaz de Robles Badía, los orientadores de Secundaria Rubén Loureiro Silva y Alfonso Luis López Otero, y el técnico do *Programa Mentor*, Juan Carlos Jaramillo Sevilla. Para finalizar, intervinieron Begoña Otero Rioboo, jefa del Departamento de Orientación Escolar e Directora do *IES Monte Carrasco*

de Cangas do Morrazo, y el fiscal de Menores de la provincia de A Coruña, Carlos Mariscal de Gante y Castillo.

## **5.2. Conferencias**

A lo largo de todos estos años, muchos de los miembros de *Apega* han estado presentes en las distintas conferencias relacionadas con la educación en sus más variadas formas. Así mismo, *Apega* ha colaborado en la organización de jornadas, conferencias y otro tipo de actividades y eventos de difusión de la pedagogía.

Así, por ejemplo, *Apega* ha sido participe, entre otras de las conferencias organizadas por *Centro Cultural ATC*, de Joane, en Portugal, sobre *A educación na primeria infancia*, que tuvieron lugar en mayo de 2009.

Ese mismo año en las de acogimiento: *Ningún niño sin familia*, en Lugo, o en las incluidas dentro el *Plan Anual de Formación del Centro de Formación e Recursos*, de A Coruña, que se celebraron en noviembre de 2011.

También estuvo en la *IX Xornada de convivencia escolar*, difundida con el título de *O reto de ser adolescente*, celebrada en Pontevedra en octubre de ese mismo año. Igualmente, y en la misma ciudad, pero esta vez bajo el patrocinio de la UNED, *Apega* ya había participado en el mes de en otras sobre la protección de los menores ante el abuso de las nuevas tecnologías.

Sin querer ser prolijos, añadiremos que en los últimos años la asociación ha participado en las convocadas por el *Rotary Club* de Pontevedra, con el tema *El síndrome del emperador*, en 2014; *La elección de una carrera: vocación vs salidas profesionales* en el I Encuentro de Orientadores Educativos de Galicia, en Santiago, en 2014; *Families and communities: new strategies for juvenile justice*, de Roma, 2014; *A escola de onte, hoxe e mañá: 3 claves, 6 desafíos*, de Lugo, 2015, *Actuaciones de protección ante los problemas de acoso escolar*, en la *Xornada sobre o acoso escolar*, de Santiago de Compostela, en 2016, y las de *Despertar la pasión por aprender*, que la entidad *Kumon* efectuó en A Coruña en 2017, entre muchas otras.

## **5.3. Intervención en debates**

Algunos de los miembros de la asociación han estado presentes en debates promovidos por diferentes instancias, ya fuesen estas medios de comunicación (prensa, radio o televisión), o en foros programados por determinados colectivos, como puede ser el caso de los padres de alumnos de determinados centros educativos. Entre los primeros caben destacarse, los realizados en el *Programa Otra Vía de V Televisión*; *Debates de La Voz de Galicia*; *Escola de Pais en Correo Tv*, *Preescolar na casa de la Televisión de Galicia*, *Escuela de padres de Radiovoz*, etc.

## **6. Apega y los medios de comunicación**

Uno de los mayores logros de *Apega* durante todos estos años ha sido ser una asociación de referencia para la mayoría de los medios de comunicación de la comunidad gallega, lo que nos ha permitido ponerle voz a nuestras funciones de pedagógicas apareciendo en cientos de noticias que han ido surgiendo durante todo este tiempo sobre todo tipo de temas educativos. Unas veces, los temas estaban relacionados con procesos normales en

la vida de los niños, como pueden ser ofrecerle a los padres algún tipo de recomendación o criterio que pudiesen seguir a la hora de adquirir el mejor juguete para sus hijos, pero también cómo poder determinar cuál es el mejor campamento o cuales las actividades que podrían realizar en verano con ellos. En otras ocasiones, las cuestiones tuvieron un cariz más problemático y vinieron dadas por las noticias acaecidas en un momento determinado, como pueden ser los problemas de acoso escolar, malos tratos a los padres, de abuso de menores, etc.

La colaboración de *Apega* ha sido continua con periódicos como *La Voz de Galicia*, *El Faro de Vigo* o *La Opinión de A Coruña*, en donde, incluso, han podido escribir algún artículo relativo al tema. También han aparecido referencias en *El Progreso* de Lugo, *La Región* de Ourense, *El País*, *El Mundo*, *La Vanguardia* y muchos otros medios escritos y digitales (*Diariocrítico*, *Telva*, *Sermos Galiza*, etc.). En el caso de

Durante tres meses, *Apega* colaboró con el programa de radio *La tarde es tuya* de *RadioVoz*, con una apuesta innovadora de una escuela de padres en la que se trataron temas como los conflictos entre padres e hijos, El papel de los abuelos en la educación de los niños, La importancia de la familia, La publicidad y la infancia, etc..

*Apega* colaboró en algunos programas de televisión de *Preescolar na casa* emitidos por la *Televisión de Galicia*. *Preescolar na casa* fue un programa educativo que nació en Galicia en el año 1977 con la misión de contribuir a la formación de los padres que tenían hijos e hijas de hasta seis años con el fin de ayudar a desarrollar plenamente las capacidades de ellos a través de la reflexión sobre el acontecer de la vida diaria.

## 7. Cursos de formación

### 7.1. *Escola Aberta de Pais*

*Apega* ha estado presente en la impartición de cursos de formación tanto a profesionales como a padres, alumnos y colectivos específicos.

Entre los cursos de diseño propio estuvieron su *Escola Aberta de Pais*, dirigida a mantener diversas actividades formativas para escolares.

### 7.2. *Otros cursos*

#### 7.2.1. *Os cores dás mans*

El curso de estuvo referenciado en la conflictividad desatada por la convivencia de diferentes culturas en un mismo entorno. Un entorno que es el propio de una de esas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. En España tenemos un *pluralismo sociocultural* histórico: gallegos, catalans, vascos, castelans, andaluces, extremeños, valencianos, canarios, etc. (¿Y gitanos?). Cada grupo sociocultural es dominante en la sua región (¿país, autonomía, nación?), y el resto debe *adaptarse* as sus peculiaridades. Pero por muy maleable que sea la capacidad de adaptación de unos y otros, toda convivencia intercultural, como toda diferencia, es en principio conflictiva. Esto no debe suponer un rasgo negativo, todo el contrario, sino que el conflicto debe servir de camino natural para la convivencia pacífica.



Los objetivos del curso fueron: desarrollar aquellas habilidades sociales que permitiesen comprender los diferentes puntos de vista para realizar una convivencia pacífica; promover unas habilidades de comunicación que posibiliten el uso del diálogo en situaciones conflictivas. Los cursos fueron impartidos en el *C.E.I.P. de Lamas de Abade*, (Santiago de Compostela), *C.E.I.P. Campolongo* (Pontevedra), *I.E.S. Virxe do Mar* (Narón); *Colexio Rías Altas* (A Coruña). Su duración fue de 24 horas y en ellos participaron 1.200 personas.

### ***7.2.2. Programa de prevención do consumo de drogas estuvo dirigido a los alumnos***

El *Programa de prevención do consumo de drogas estuvo dirigido a los alumnos de último año de primaria y 1º de la E.S.O. de Porto do Son*. Los objetivos que se perseguían eran los de facilitar información real sobre las drogas y reconocer y analizar críticamente las estrategias publicitarias que promueven actividades favorables al consumo de alcohol. Cada sesión constó de una parte teórica que se completaba con la utilización de material de apoyo y de una evaluación sobre los aprendizajes de los menores a los que le fue impartida. Los medios empleados fueron el encerado, los rotuladores y un ordenador con proyector. El programa se dividió en dos sesiones de una hora por semana. La actividad se desarrolló en los Concellos de Vedra, Rianxo, Serra de Outes y Porto do Son durante los meses de noviembre y diciembre de 2005.

Concellos	Sesiones
Vedra	Presentación das sesións e estilos dos comportamentos dos pais cos fillos
Rianxo	Os celos na infancia
Porto do Son	O neno sen problemas: ¿porque non os hai ou por que non vemos?
Ames	Os amigos dos nosos fillos
	Tv, ordenador, libros, ¿amigos ou inimigos? na preadolescencia
	Tv, ordenador, libros, ¿amigos ou inimigos? na preadolescencia

### ***7.2.3. Charlas sobre inmigración***

También algunos miembros de la asociación ofrecieron charlas sobre inmigración, como las promovidas por el Concello de Porto do Son, para conseguir una mejor integración de los menores que llegaban a España procedentes desde otros países y culturas que necesitaban incorporarse a los centros educativos de nuestra comunidad durante la primera década del siglo XXI. Las charlas se centraron en implicar a los alumnos gallegos y extranjeros así como a sus familias en los valores humanos que deben tener las sociedades democráticas. Las charlas se transmitieron durante el mes de marzo de 2006, y a ellas acudieron más de cien alumnos de E.S.O. y algunos alumnos inmigrantes del *Colegio Portosín*, el *IES Porto do Son*, el *Colegio Santa Irene* y el *Colexio de Xuño*.



El planteamiento didáctico fue el de valorar las actitudes del país de acogida frente a los inmigrantes, y valorar la multiculturalidad como un factor decisivo en la formación integral de la persona, así como el tratamiento moral que despiertan los tópicos en las conciencias de los niños.

#### **7.2.4. En galego entendémonos**

Otro de los cursos propios impartidos por sus socios fueron los del fomento del uso del gallego, *En galego entendémonos*, subvencionados por la Dirección Xeral de Política Lingüística de la Consellería de Educación y que fueron ofrecidos en algunos de los colegios del área metropolitana de A Coruña durante el primer trimestre del curso 2007-2008. En ellos participaron unos 250 alumnos de 6º de Educación Primaria y 2º de ESO de los *CEIP Wenceslao Fernández Flórez* de Cambre y *Francisco Vales Villamarín* de Betanzos y del *IES Isaac Díaz Pardo* de Sada. Las actividades diseñadas tocaron los temas de las actitudes y los prejuicios ante la lengua gallega, la historia del aprendizaje del gallego, la transmisión intergeneracional de la lengua, la cultura popular gallega y los juegos tradicionales de forma atractiva y dentro de los niveles que corresponden a los cursos en que fueron dados.



#### **7.2.5. La inserción social y laboral de los colectivos en riesgo de exclusión**

Entre los cursos de formación diseñados por otras instituciones o colectivos se pueden nombrar de *La inserción social y laboral de los colectivos en riesgo de exclusión*, programado por la UNED de A Coruña en marzo de 2009, y en la jornada formativa para padres de niños adoptados que se celebró el 30 de septiembre en Pontevedra por parte de la entidad CORA, y que llevó el nombre *Adopción y escuela*.

#### **7.2.6. Congreso Internacional de Ciencias de la Educación y del Desarrollo**

En 2013, *Apega* formó parte de la organización del *Congreso Internacional de Ciencias de la Educación y del Desarrollo*, que se celebró en Santander entre los días 8 y 11 octubre, así como en el de *La elección de una carrera: vocación vs salidas profesionales* que tuvo lugar en Santiago de Compostela el 14 noviembre 2014.

#### **7.2.7. Charlas a las ANPAs de centros educativos**

El 22 de abril de 2016, en la *Casa da Cultura de Noia*, se impartió la charla *As responsabilidades das nenas e dos nenos*, para los padres del *Anpa A Barquiña*;

El 2 de mayo, otra para padres del *CEIP do Camiño Inglés* sobre el tema *Educando en la responsabilidad y la autonomía*, y

El 19 de noviembre de 2016, una tercera para las familias del *Anpa Illa Verde*, de Lugo, titulada *Motivación al estudio. ¿Cómo ayudo a mi hijo desde casa con la escuela?*

### **7.2.8. Jornada sobre el acoso escolar**

*Apega* también participó el 11 de marzo de 2016 en la jornada sobre el acoso escolar que tuvo lugar en Santiago de *Compostela*, y que llevó por título *Actuaciones de protección ante los problemas de acoso escolar*; y en el *I Encuentro de Orientadores Educativos de Galicia*.

### **7.2.9. Cursos de formación profesional on line**

Por último, para *cerrar* este apartado, hemos de decir que *Apega* ha ofertado cursos de formación profesional *on line* sobre temas como el trabajo educativo con las familias, las residencias de menores, etc.

## **8. Labor editorial de Apega**

Pocas fechas después constituirse legalmente la asociación de los pedagogos gallegos, esto es, el 14 de septiembre de 2004, esta firmaba un convenio de colaboración con la editorial luguesa Axac, por el que la editora universitaria se comprometía publicar las obras sugeridas por *Apega* y que serían incorporadas a su catálogo dentro de una nueva serie que recibió el nombre de *Colección Pedagógica*, dedicada exclusivamente a temas educativos propuestos por la asociación.

Desde sus inicios, la nueva línea editorial está dirigida por el actual presidente de la entidad José Manuel Suárez, contando en su equipo asesor con algunos profesores de las universidades de Barcelona, Vigo y Santiago de Compostela. Desde entonces, se han publicado en ella cuatro obras, que toman como referencia las conferencias de las jornadas organizadas por la entidad, a las que se les añadieron algunos textos de otros especialistas. Las obras impresas son: *La interculturalidad pedagógica: nuevos enfoques, nuevas prácticas* (2004); *Mediar para remediar conflictos* (2005), *Intervención pedagógica en la adopción* (2008) y *Pedagogía del Ocio: nuevos desafíos* (2009). Además, *Apega* publicó dos números del *Boletín Apega*, de los que finalmente ha prescindido debido a la oportunidad de disponer de una página web que le permite tener al día todas sus comunicaciones asociativas.

Hay que decir que, una vez que se han agotado los ejemplares editados en papel de cada una de las obras, la directiva de *Apega* decidió colgarlas en su página de Internet como documentos en pdf, así como permitir que otras webs las publicitasen, con el fin de darle la mayor difusión posible a sus textos por considerarlos de primer orden para comprender y difundir las tareas que desempeñan los pedagogos.

También se incluyen entre las obras de *Apega*, algunos textos de socios de la entidad, entre los que se cuentan *Historia dos dereitos da infancia* y *La inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados*.

*Apega* participó en la redacción y edición del libro *O proceso de adaptación. E ti... vas á escola?* de la Consellería de Educación y la Secretaría de Igualdade con la aportación que aparece recogida en su *Apéndice*<sup>3</sup>, así mismo colaboró en la edición del *Diccionario*

---

3

[https://www.edu.xunta.es/ftpserver/portal/DXC/proceso/oproceso/o\\_proceso\\_de\\_adaptacion.pdf](https://www.edu.xunta.es/ftpserver/portal/DXC/proceso/oproceso/o_proceso_de_adaptacion.pdf).

*galego de Pedagogía*, que ha sido coordinado por el catedrático de la USC José Antonio Caride Gómez.

### **9. Asesoría legal**

*Apega* tiene concertado un convenio con un gabinete legal de Santiago de Compostela para que cualquier socio o socia que lo desee pueda consultar sus dudas. La primera consulta que realice tendrá carácter gratuito, y si desea seguir los trámites de su demanda con el abogado en cuestión, sus servicios profesionales le serán pagados a un precio pactado. .

### **10. Resolución de dudas**

Durante todos estos años, *Apega* ha recibido cientos de consultas tanto de socios como de personas particulares y de profesionales del ámbito a los que siempre ha tratado de dar la mejor solución posible, y, en aquellos casos en que no pudo hacerlo las derivó a los organismos responsables para que se las facilitasen.

Además, como profesionales de la educación, hemos querido dar respuesta a diversas necesidades emergentes que desde la sociedad se nos han manifestado por diversas vías. Una de ellas ha sido, a modo de ejemplo, el uso incorrecto y desmedido de los niños y adultos del *whatsapp*, para lo que nuestra asociación ha formulado un decálogo para su buen uso. <http://www.Apega.org/index.php/publicacions/publicacions-Apega/1150-decalogo-para-el-buen-uso-del-whatsapp>

### **11. Los socios de Apega no pagan cuotas**

Desde 2004 hasta el año 2008, *Apega* se financió, además de con la cuota de sus socios, con los ingresos aportados por otras actividades, como pudieron ser las jornadas que organizó, los cursos que impartió, etc. Desde ese año y hasta el momento presente, *Apega* dejó de cobrarle la cuota anual de 50 euros a sus socios en activo y de 30 a los que están en paro, así como a los que desearon incorporarse a ella. La causa fue la crisis económica mundial que en gran medida afectó a España. Una decisión que fue muy complicada de tomar en su momento, porque sin fondos no se pueden llevar a cabo muchas de las actividades que precisaba la asociación. Sin embargo, gracias a la buena gestión económica realizada durante los años anteriores, el remanente existente en *Apega* nos ha permitido llegar hasta el momento actual sin problemas. Durante todo este tiempo hemos mantenido y actualizado constantemente nuestra web, a la vez que nuestra comunicación vía e-mail con nuestros socios para temas de los que hablaremos posteriormente.

El mantenimiento de nuestra página web ha sido un factor muy positivo para nuestra visibilidad en todos los ámbitos. Durante toda esta década, ella no solo nos ha dado la oportunidad de presentar nuestras ideas públicamente, sino también nos ha servido para que tomasen de contacto con nosotros los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, revistas y otras webs) y muchas otras personas y entidades. Muchos de los socios han compartido esta tarea de difusión, permitiendo que, anualmente, aparecieran más de un ciento de referencias a la pedagogía en ellos. Esta labor aleccionadora de nuestra profesión ha dado origen a que no solo se tenga más en cuenta nuestras opiniones sino a que también se reconozca y valore más nuestro trabajo. De hecho, antes, cuando se hablaba de algún problema escolar o educativo de una persona,

normalmente, la única opción a la que acudían los medios era la aportada por el psicólogo. Hoy, sin embargo, esto ha cambiado muy positivamente hacia el área de la Pedagogía, y en ello, con toda humildad, hemos de decir que, en Galicia, nos corresponde buena parte del mérito.

## **12. Comunicación con los socios**

Decíamos antes que la comunicación dispensada por *Apega* a sus socios se había construido principalmente a través de los e-mails. A través de ellos, desde la directiva les hemos ido comunicando todos aquellos empleos a los que se podrían incorporar tanto en el sector público como en el privado, y que ha permitido a muchos de los socios y socias trabajar no solo en uno sino en varios empleos. Algo de lo que todos nos felicitamos, por cuanto consideramos que este ha sido uno de los grandes logros de poner en marcha la asociación, amén de otros igualmente importantes, como acabamos de ver.

También por e-mail hemos ofrecido a nuestros socios multitud de ofertas de cursos, seminarios, jornadas, congresos tanto en Galicia como en el resto de España a los que han podido asistir, si así era de su interés. Según tenemos conocimiento, estas oportunidades fueron aprovechadas en múltiples ocasiones, dando por bueno nuestro objetivo de actualizar los conocimientos de nuestros profesionales.

## **13. Convenio de prácticas con el Consello Económico y Social**

En el mundo de hoy se puede decir, sin temor a equivocarnos, que lo que no sale en los medios de comunicación socialmente no existe o no tiene relevancia. Desde el principio de su andadura, los responsables de *Apega* decidieron poner en manos de futuros comunicadores su contacto con el resto del mundo. Para ello, *Apega* firmó el día 15 de marzo de 2004 un convenio de prácticas con la Universidade de Santiago de Compostela, a través del Confederación de Empresarios de Galicia (CEG). El convenio también incluía a los alumnos de Física, sin embargo esta expectativa no pudo cumplirse al no disponer de la Universidade de un número suficiente de alumnos de esa Facultad.

La base del convenio (ahora finiquitado) radicaba en el enriquecimiento y en las aportaciones mutuas de las partes implicadas. El tiempo de prácticas era de entre 120 y 360 horas, pudiendo realizarlas en cualquier mes del año (incluidas las vacaciones), con un máximo de 40 horas semanales.

Entre los objetivos del convenio de están los de:

- Redactar, enviar y seguir las notas de prensa a los diferentes medios de comunicación para su difusión.
- Traducir al lenguaje periodístico aquellos textos enviados por los componentes de la asociación para su publicación en los medios.
- Acoplar los diferentes textos referentes a propuestas, actos o cualquier otra manifestación que requiera de su difusión desde la página web de la asociación, así como actualizarla en sus contenidos.
- Buscar noticias en internet relacionadas con los objetivos de la asociación para introducirlas en su web.

- Mantener la comunicación necesaria con las revistas del ámbito de la asociación en que esta pueda estar presente.

Otros objetivos del prácticum en *Apega* fueron contextualizar el ejercicio periodístico dentro del ámbito social; introducir a los estudiantes en una especialización periodística pedagógica, y analizar y comparar el tratamiento periodístico de los temas sociales en distintos medios.

#### **14. La creación de un colegio profesional de pedagogos de Galicia, una tarea inconclusa**

Como ya dijimos antes, la creación de un colegio profesional de pedagogos en Galicia fue una tarea inconclusa, pero esto no se ha debido a que *Apega* no haya realizado todas las gestiones necesarias para conseguirlo, sino que ha venido provocado por algunos de los cambios normativos introducidos en las legislaciones comunitaria, española y gallega.

A este respecto, hay que decir que, en el año 2006, la Unión Europea emitió la Directiva 2006/123/CE (Directiva Bolkestein), con la que pretende eliminar las trabas burocráticas que se le imponen al sector de los servicios, y con ello permitir su liberalización dentro del marco de la Unión Europea. Entre sus finalidades está la de impedir que las agrupaciones profesionales puedan coartar la liberalización del mercado.

En España, esta decisión atañía de forma expresa a los colegios profesionales. El proceso se llevó a cabo con la proclamación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, por la que se adaptaron aquellas leyes que concernían al libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. La nueva ley, conocida popularmente como Ley Ómnibus, entró en vigor el 27 de diciembre de 2009.

La Ley Ómnibus modificó 47 leyes estatales de sectores como los de la energía, el transporte, las comunicaciones, la agricultura o la sanidad, lo que supuso la modificación de otros 116 decretos leyes y normas autonómicas y municipales y la eliminación de 16 regímenes de autorización previa, y que otros 32 los sustituyera por comunicaciones previas, además de suprimir 111 requisitos.

Por su parte, el Parlamento gallego procedió a legislar su propia ley autonómica en el año 2010, que fue recurrida por los órganos del Estado en uno de sus artículos por entender que invadía su ámbito competencial.

La reforma del marco regulatorio de las profesiones colegiadas impondrá las siguientes condiciones a los servicios de los profesionales

1. Solo la ley limitará el ejercicio conjunto de varias profesiones, nunca los Colegios Profesionales. También se prohíbe restringir el ejercicio de la profesión de las sociedades y se amplía su regulación en aras de dotarlas de mayor capacidad de competencia.
2. El colegiado solo pagará por la cuota de inscripción o colegiación los costes asociados a su tramitación, que debe poderse realizar telemáticamente.
3. El colegiado podrá ejercer en todo el territorio nacional estando inscrito a solo al Colegio que corresponde a su domicilio profesional, lo que le proporcionará su competencia efectiva a nivel nacional.

4. Para su ejercicio profesional en otro país miembro se estará al reconocimiento de cualificaciones del Derecho Comunitario.
5. Será el propio colegio quién deberá proporcionar a los consumidores un servicio de atención a las quejas y reclamaciones en relación al Colegio y a sus colegiados.
6. Será el Gobierno quién establezca la obligación de visar los trabajos profesionales.
7. Se prohíbe a los Colegios establecer baremos orientativos o recomendaciones de honorarios.
8. Se eliminan las restricciones a la publicidad establecidas por normas colegiales, conservando únicamente las restricciones contempladas en la Ley General de Publicidad. Esto permitirá que el consumidor esté mejor informado sobre los servicios profesionales ofertados, y por tanto, se mejora su capacidad de elección. La protección de la dignidad y los derechos de los ciudadanos, así como los intereses de los consumidores quedan garantizadas por la aplicación de las normas generales de la Ley (así, por ejemplo, sigue prohibida la publicidad engañosa).
9. Se eliminan las restricciones impuestas por los Colegios al ejercicio conjunto o simultáneo de dos o más profesiones. Esto permitirá aprovechar las sinergias que pueden generar las sociedades multiprofesionales. Así, abogados y procuradores podrán trabajar conjuntamente y los abogados podrán ejercer las funciones de los procuradores, puesto que ninguna ley lo prohíbe (era decisión de sus propios colegios). Por el contrario, se mantiene la prohibición de actuar simultáneamente como médico y farmacéutico, porque lo prohíbe la Ley. Las exigencias de titulación para ejercer las profesiones no se ven afectadas (habrá que seguir siendo licenciado en derecho para ejercer como abogado).
10. - Se garantiza la libertad de ejercicio de las profesiones en forma societaria, lo que permitirá a los profesionales asociarse con mayor facilidad y aclarará la situación de las grandes empresas de servicios profesionales. Para ello se prevé un esquema básico de responsabilidad y transparencia, con respeto a la Ley de Sociedades Profesionales. Esto facilitará la formación de nuevas sociedades prestadoras de servicios profesionales que tengan mayor capacidad de adaptación a las demandas de sus clientes así como mayor capacidad para competir.
11. Se suprimen trámites habituales, como la obligación de comunicar el ejercicio fuera del territorio del Colegio de inscripción. Se prevé que sean los Colegios los que dispongan de canales de comunicación para una adecuada supervisión del ejercicio de sus profesionales. En esta misma línea, se prevén los supuestos aplicables a los profesionales comunitarios que ejercen temporalmente en España y el de las profesiones que sólo cuentan con Colegio Profesional en parte de España.
12. La solicitud de visado colegial de los trabajos profesionales será voluntaria, salvo que lo exijan las leyes. El visado es un instrumento muy habitual de control en las profesiones técnicas (arquitectura e ingenierías), pero no siempre

viene exigido por la Ley. Esto supondrá un ahorro para los profesionales y sus clientes que decidan no visar los trabajos (a la vez que supone eliminar un trámite y una carga administrativa, respondiendo al objetivo de simplificación).

13. Para los casos en que se realice el visado, se aclara su contenido y la responsabilidad que asume el Colegio profesional por ello. De esta forma, el consumidor sabrá cuál es el beneficio que le reporta contar con el visado de un Colegio, con el objetivo de que tenga elementos de juicio suficientes para decidir si quiere pagar por este servicio. Para ello, se establece que el Colegio responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos formales o técnicos que razonablemente hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional.
14. - Se establece la obligación de que los Colegios cuenten con un servicio de atención a los usuarios y a los colegiados, con obligación de resolver sus quejas o tramitarlas, según corresponda. Esto protegerá mejor al consumidor ante posibles prestaciones defectuosas de servicios profesionales, asegurándole un canal directo y gratuito para presentar sus reclamaciones.
15. Se refuerza la transparencia en el funcionamiento de los Colegios, previendo que publiquen una Memoria Anual sobre su gestión económica y su actuación disciplinaria en defensa de los intereses de los consumidores. Esto permitirá conocer a todos los profesionales colegiados la gestión realizada por el Colegio con los recursos aportados, así como permitirá conocer a los consumidores aquellos profesionales que prestan mejor sus servicios.

De todos modos, 11 años después de la apertura del proceso europeo, y pese a que el 27 de junio de 2010, se cumplía el plazo dado por la Ley ómnibus para que todos los nuevos colegios pudieran empezar a ejecutar sus acciones con respecto a la nueva normativa colegial, esta sigue sin aplicarse, debido a que la ley estatal de colegios profesionales está todavía en suspenso en España. La causa de esta demora no es otra que el hecho de que los colegios que mantendrán su existencia obligatoria están imponiendo unas severas condiciones a su aplicación y amplitud a su puesta en vigor.

Hay que decir que serán muy pocos los colegios profesionales que se mantengan una vez se regule el ámbito. La mayoría de ellos serán los que pertenecen al área jurídico (abogados, procuradores, etc.) y sanitario (médicos, enfermeros, etc.), que serán considerados de colegiación obligatoria. Mientras que los de colegiación voluntaria, esto es, el resto, desaparecerán para transformarse en asociaciones profesionales.

Las reformas en la Ley de Colegios Profesionales afectan a un colectivo de alrededor de 1 millón de profesionales colegiados, que suponen un 6,1% del empleo total en España y el 30% del empleo universitario. Las profesiones colegiadas suponen un 8,8% del PIB.

Además, unas 430.000 personas tienen un empleo asalariado vinculado a alguna profesión colegiada. En España existen 87 profesiones con Colegio profesional, teniendo en cuenta los de creación estatal y autonómica.

A todos estos puntos hay que agregarle la otros de gran entidad que deberán ser recogidos en la norma estatal, y entre lo que hay que subrayar la determinación de las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación, y que vendrá precisado por

la necesidad de un instrumento eficiente de control del ejercicio profesional para la mejor defensa de los destinatarios de los servicios y en aquellas actividades en que puedan verse afectadas, de manera grave y directa, materias de especial interés público, como pueden ser la protección de la salud y de la integridad física o de la seguridad personal o jurídica de las personas físicas.

Y no menos importante será el hecho de que quedarán derogadas cuantas disposiciones de rango legal o reglamentario, o estatutos de corporaciones profesionales y demás normas internas colegiales se opongan a lo dispuesto en esta Ley. O dicho de otra forma, todas aquellas aquellos colegios que no queden en el rango de la colegiación obligatoria desaparecerán. Esto es algo que ya queda recogido en la *Ley gallega de colegios profesionales*, donde dice que se “entiende por profesión colexiada aquella en la que se requiere la colexiación para su ejercicio”, detallando además que:

1. “O exercicio das profesións colexiadas realizarase en réxime de libre competencia e estará suxeito, en canto á oferta de servizos e á fixación da súa remuneración, ás normas de transposición da Directiva 2006/123/CE, do 12 de decembro de 2006, relativa aos servizos no mercado interior, á lexislación sobre defensa da competencia e á lexislación sobre a competencia desleal. Os demais aspectos do exercicio profesional continuarán rexéndose pola lexislación xeral e específica sobre a ordenación substantiva propia de cada profesión aplicable.

En todo caso, os requisitos que obriguen a exercer de forma exclusiva unha profesión ou que limiten o exercicio conxunto de dúas ou máis profesións, así como as restricións ás comunicacións comerciais nas profesións colexiadas, serán só os que se establezan expresamente por lei.

2. É requisito para o exercicio das profesións con obriga legal de colexiación estar inscrito no colexio correspondente. A cota de inscrición ou colexiación non poderá superar en ningún caso os custos asociados á tramitación da inscrición. Os colexios dispoñerán os medios necesarios para que os solicitantes poidan tramitar a súa colexiación por vía telemática.
3. Cando unha profesión se organice por colexios territoriais, bastará a incorporación a un só deles, que será o do domicilio profesional único ou principal.

No caso de desprazamento temporal dun profesional da Unión Europea precisarase, para exercer en calquera parte de Galicia, dunha comunicación previa ao colexio profesional galego, sen prexuízo do que establezan a lexislación estatal e a normativa vixente en aplicación do dereito comunitario, en particular a relativa ao recoñecemento de cualificacións.

4. Para o exercicio efectivo da función de control da actividade dos colexiados, en beneficio dos consumidores, os colexios adoptarán os sistemas de cooperación administrativa entre autoridades competentes previstos na Lei 17/2009, do 23 de novembro, sobre o libre acceso ás actividades de servizos e o seu exercicio.

No marco deste sistema de cooperación, os colexios non lles poderán exixir aos profesionais que exerzan nun territorio diferente ao de colexiación ningunha comunicación nin habilitación, nin o pagamento de contraprestacións económicas distintas daquelas que exixan habitualmente aos seus colexiados



pola prestación dos servizos dos que sexan beneficiarios e que non se encontren cubertos pola cota colexial.

5. Toda persoa que estea en posesión da titulación adecuada e reúna os requisitos establecidos polos correspondentes estatutos terá dereito a ser admitida no colexio profesional correspondente<sup>2,4</sup>.

En cuanto a los profesionales al servicio de la Administración, el artículo 3º de la norma autonómica dice:

1. Os profesionais titulados vinculados coa administración pública mediante relación de servizos de carácter administrativo ou laboral non precisarán estar colexiados para o exercicio de funcións puramente administrativas nin para a realización de actividades propias da correspondente profesión por conta da administración á que pertenzan.
2. Non obstante, será obrigatoria a colexiación para os profesionais médicos e os demais profesionais de ciencias da saúde ao servizo das administracións públicas cuxas funcións comprendan a realización de actos profesionais que teñan como destinatarios inmediatos os usuarios do Sistema Público de Saúde de Galicia, así como tamén para o exercicio da actividade privada.

## **15. Nuevas propuestas de futuro**

Más de una década después de nuestro nacimiento, Apega sigue trabajando con la energía del primer día para conseguir la visibilización de nuestro trabajo, un trabajo cada día más enriquecedor socialmente, a la vez que para lograr una estrecha colaboración con otros profesionales con la mirada puesta en la mejora de nuestras prácticas y en la búsqueda de nuevas vías de solución de los problemas formativos de los diferentes usuarios a los que se dirige nuestra actividad profesional.

Nuestros socios son buenos conocedores de todas las posibilidades laborales y profesionales que les ofrece Apega, y que continuaremos manteniendo y mejorando. Por ello, invitamos a todos los que todavía no forman parte de nuestra asociación para que se inscriban y participen en lo ya consolidado y ofrezcan nuevas ideas para procurarle nuevos avances a la profesión.

### **15.1. Perspectivas laborales de los pedagogos**

El reto de las nuevas especializaciones en Pedagogía depende en gran medida de que en el futuro nuestro espacio profesional se consolide o, por el contrario, se vea reducido en exclusiva a la especialización didáctica.

Hay una tremenda presión por parte de otros colectivos profesionales más consolidados que nos están disputando las futuras especializaciones universitarias propias de nuestros campos de actividad, lo que nos conducirá, sino nos oponemos, a una reducción de nuestro campo.

Pese a ello, todavía hay una gran cantera de puestos de trabajo que pueden llevar a cabo los pedagogos si recibiesen la formación adecuada, entre los que están

---

<sup>4</sup> Artigo 2º.-*Modificación da Lei 11/2001, do 18 de setembro, de colexios profesionais da Comunidade Autónoma de Galicia.*

La dirección de los centros escolares e institutos

La dirección de los centros de educación infantil

Las especialidades en tecnología educativa y medios de comunicación,

En la empresa en general (director, técnico, consultor/formador en recursos humanos...),

En las empresas de servicios educativos, como creador de materiales didácticos (materiales escritos en editoriales, producción de programas de medios tecnológicos audiovisuales o informáticos para el ámbito escolar y no escolar);

En la educación especializada (intervención educativa en situaciones y problemáticas sociales)

En el tiempo libre y la animación sociocultural (movimientos infantiles y juveniles, ludotecas, grupos de teatro, asociaciones deportivas, campamentos, bibliotecas, museos, centros geriátricos, aulas para a tercera edad, directivo en ayuntamientos, responsable de ludotecas y creador de juegos didácticos y actividades lúdicas en centros escolares, centros de tiempo libre, hospitales...).

Asesor lúdico-pedagógico del diseño y realización de programas en medios de comunicación de masas;

Formador de formadores en la enseñanza reglada o en la no reglada (formación profesional continua y ocupacional).

En muchos de los campos anteriores puede ser generador de autoempleo.

No olvidamos nuestros ámbitos tradicionales de trabajo, que también necesitan una actualización:

Formación integral para el conjunto del profesorado en temas nuevos como pueden ser: organización, gestión, aspectos emocionales, culturales y sociales.

La educación de hoy se centrará en el alumnado no en el profesorado, en el aprendizaje no en la enseñanza, además, el conocimiento ya no requiere solo de transmisión, sino reconstrucción crítica y compartida.

Importa más el cómo se enseña que el qué se enseña.

Los aspectos emocionales, afectivos, creativos, culturales y sociales entraron de lleno en la vida profesional de los docentes, por lo que es necesario reflexionar sobre ellos desde el ámbito de su formación inicial, para, precisamente, ofrecer una formación integral que asuma la realidad compleja de las nuevas funciones de los maestros y profesores.

Para el profesorado y para el resto de los usuarios a los que nos dirigimos, hace falta que les dejemos de impartir contenidos excesivamente enciclopédicos y poco funcionales en su práctica real, y les demos lo que realmente necesitan. Nuevas experiencias de innovación y de experimentación en la formación inicial del profesorado, así como nuevos modos de combatir la cultura de la permisividad, de la apatía intelectual y de la desmotivación.

### **15.2. Causas de la falta de conocimiento social del pedagogo**

Sigue habiendo poca divulgación de las funciones de los pedagogos, lo que lleva a graves confusiones en su propia identidad con la de otros profesionales (podólogo, pediatra, etc.) e incluso cuando se tergiversa nuestro nombre con otros como psicopedagogos o educadores sociales.

También se da una escasa identidad corporativa por parte de los propios pedagogo/as

La falta de conocimiento claro de las funciones de los pedagogos por parte de los usuarios conlleva una escasa demanda de la profesión. En muchas ocasiones incluso se da un acoplamiento de sus funciones con la de otros profesionales (maestros, psicólogos, educadores sociales, etc.). O hacen encargos propios de los pedagogos a otros profesionales sin la adecuada titulación o con un nivel inferior de preparación.

### **15.3. Sugerencias**

Potenciar las convocatorias para los pedagogos en las Administraciones (local, provincial, autonómica y central). Muchas áreas de los pedagogos se están cubriendo con otros profesionales.

Intensificar el compromiso de la Facultad con el futuro laboral de sus alumnos, acentuando sus acciones para garantizar salidas profesionales específicas.

Delimitar las formaciones de las titulaciones de Pedagogía, Educación Social y Psicología

Intercambiar información entre Universidades y responsables de Empleo SGC, asociaciones de empresarios, etc.) para realizar estudios de necesidad de los pedagogos.

Orientar los planes de estudio y los practicums de cara al mundo laboral.

Resaltar los aspectos formativo/laborales durante toda la carrera en las diferentes asignaturas.

Incrementar los postgrados, másteres y cursos de cualificación específica y actualización.

Dar a conocer la figura del pedagogo en los distintos ámbitos sociales.

Reivindicar sus ámbitos de actuación y las competencias que les son propias